

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2013. NUM. 33,281

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO No. 571-2013

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de octubre de 2013.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que la Ley del Banco Central de Honduras (BCH), Artículo 40 párrafo tercero, con carácter de excepción, faculta a dicha institución para que otorgue préstamos al Gobierno de la República de Honduras a efecto de cubrir variaciones estacionales en los ingresos o gastos, a un plazo no mayor de seis (6) meses, que deberán ser cancelados en el mismo ejercicio fiscal en que se soliciten, a una tasa de interés de mercado, teniendo como límite el monto del préstamo el diez por ciento (10.00%) del total de las recaudaciones tributarias del año fiscal anterior, el cual ascendió a L.52,477.8 millones.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 1 del Acuerdo Ejecutivo No.085-2013 de fecha 19 de febrero de 2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 6 de mayo de 2013, autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que suscribirá un Contrato de Préstamo Temporal con el Banco Central de Honduras (BCH) por un monto de **CINCO MIL MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.5,000,000,000.00)**; dichos fondos serán utilizados para cubrir variaciones estacionales del período Fiscal 2013.

POR TANTO:

En uso de las facultades que está investido y en aplicación de los Artículos 245 Numeral 11 de la

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdos Ejecutivos Nos.: 571-2013, 584 y 0601-2013.	A. 1-3
Otros	A. 4
Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	
	B. 1-20

Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar a **WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas o **EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA**, Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y en representación del Gobierno de la República de Honduras, gestione ante el Banco Central de Honduras (BCH), en calidad de Préstamo Temporal el monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.247,800,000.00)**; dicho monto será adicional al monto autorizado en el Acuerdo Ejecutivo No.085-2013 de fecha 19 de febrero de 2013. Por lo que se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que suscribirá un Contrato de Préstamo Temporal con el Banco Central de Honduras por un monto de **CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.5,247,800,000.00)**.

ARTÍCULO 2. Las condiciones financieras del Préstamo Temporal, quedarán establecidas en el Contrato que suscribirá la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Banco Central de Honduras (BCH), de acuerdo a la Resolución que apruebe el Directorio.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 584-2013

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,
15 de octubre de 2013

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA**

CONSIDERANDO: Que la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ha convenido suscribir con el **Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)** un **Contrato de Préstamo**, hasta por un monto de Ocho Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$8,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del "**Proyecto para la Competitividad y el Desarrollo Rural Sostenible en la Zona Norte (Horizontes del Norte)**".

CONSIDERANDO: Que el Proyecto tiene por finalidad aumentar los ingresos, el empleo y la seguridad alimentaria de las familias rurales pobres en la zona del proyecto y reducir su vulnerabilidad ambiental dentro de un marco de igualdad de género y de inclusión de la juventud rural.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11 de la

Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO No. 1: Autorizar al Licenciado **WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la Licenciada **EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA**, Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación de la República de Honduras, suscriban con el **Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)** un **Contrato de Préstamo**, hasta por un monto de Ocho Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$8,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del "**Proyecto para la Competitividad y el Desarrollo Rural Sostenible en la Zona Norte (Horizontes del Norte)**".

ARTÍCULO No.2: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el **Diario Oficial "La Gaceta"**.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Segundo Departamental de Choluteca, al público en general, **HACE SABER:** Que en fecha veinticuatro de octubre del año dos mil doce; las señoras **ETHEL SUYAPA HERNÁNDEZ PORTILLO**, soltera, Secretaria Bilingüe, **REINA ELIZABETH HERNÁNDEZ PORTILLO**, soltera, Secretaria Taquimecanógrafa y **NERY ELENA HERNÁNDEZ PORTILLO**, casada y Perito Mercantil y Contador Público, todas mayores de edad, hondureñas, con Identidad N° 0608-1949-00168, vecinas y residentes del municipio de Morolica, departamento de Choluteca, con Identidades según su orden N°.0703-1971-00711, 0608-1948-00179, presentaron ante este Juzgado, solicitud de Título Supletorio de un terreno de **TRES PUNTO CINCUENTA Y DOS hectáreas equivalente a 5 (cinco) MANZANAS MAS O MENOS**, ubicado en el sitio denominado La Enea y San Pedro de Morolica en el municipio de Morolica, departamento de Choluteca; y con las colindancias siguientes: **Al Norte**, con calle de por medio con Oscar Contreras y Roberto Baquedano; **Al Sur**, con quebrada y encajonada de por medio con Juana Rodríguez, Crecencio Espinal, encajonada de por medio con Sixto Moncada; **Al Este**, con calle de por medio con Agustín Espinal, Odilia Judith Mendoza; y, **Al Oeste**, con quebrada de por medio con Roberto Baquedano, encajonada de por medio con Sixto Moncada; confiriendo poder al Abogado OSCAR EDGARDO GONZÁLEZ GUILLÉN, con carné profesional N°. 08200, del Colegio de Abogados de Honduras.

Choluteca, 26 de septiembre de 2013.

**PERLA IRIS HERNÁNDEZ
SECRETARIA**

17 O. y 18 N. 2013.

AVISO

Al comercio y público en general, en cumplimiento con lo expresado en los Artículos 380 y 381 del Código de Comercio, **SE HACE SABER:** Que mediante Instrumento Público número 74, autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., por el Notario Félix Antonio Irías Rodezno, en fecha siete (7) de octubre del año dos mil trece (2013), se protocolizó la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha siete (7) de octubre del año dos mil trece (2013) de la Sociedad Inversiones Villa Adela, S.A., constituida de conformidad con las Leyes de la República de Honduras, el 23 de noviembre del año dos mil doce (2012) ante los oficios del Notario mencionado, mediante Instrumento Público número 54, misma

que se encuentra inscrita bajo el número 15889 de la matrícula 2528583 del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán, Centro asociado a la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, mediante la cual se procedió a tomar el acuerdo de Disolución y Liquidación de la Sociedad y se nombró liquidador social a la señora Vicky Renee Rivera Girón, a quien se le otorgaron las facultades de Ley.

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de octubre del 2013.

Liquidador Social

31 O., 8 y 18 N. 2013

- 1/ Solicitud: 36777-13
- 2/ Fecha de presentación: 10-10-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: SOLUCIONES ALIMENTICIAS, S. DE R.L.
- 4.1/ Domicilio: KILOMETRO 17.1, CARRETERA AL SUR, FRENTE A ANTIGUAS INSTALACIONES DE DERIMASA, SANTA ANA, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIDAMAS



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 05
- 8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: AURORA ZAVALA ACOSTA
- E.- SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23-10-2013
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013.

LAEMPRESANACIONALDEARTESGRÁFICAS
*no es responsable del contenido de las
publicaciones, en todos los casos la misma es
fidel con el original que
recibimos para el propósito*

Sección "B"

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

AVISO PRIMERA SUBASTA CA PEQ 2014

1. La Secretaría de Industria y Comercio (SIC), en uso de las facultades conferidas mediante Acuerdo Ejecutivo No.16-2006 del 20 de marzo del 2006, Reglamento sobre la Distribución y Asignación de los Contingentes Arancelarios de Importación y Acuerdo No.32-2007 del 28 de diciembre del 2007 "Reglamento sobre la Distribución y Asignación del Contingente de Pollo (muslos, piernas, incluso unidos) establecido en el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (RD-CAFTA), comunica a todos los agentes económicos interesados en la importación de pollo (muslos, piernas, incluso unidos) con clasificación arancelaria **020713.93; 0207.13.94; 0207.14.93; 0207.14.94 y 1602.32.10** originario de Estados Unidos de América (EEUU), que pueden presentar sus ofertas obteniendo sus formularios e instrucciones detalladas en sitio web: **www.ca-peq.org** o contactando al administrador de CA-PEQ, DTB Associates LLP en 1700 Pennsylvania Ave. N.W. Suite 200, Washington, D.C. 20006-4707, USA, Tel (202)684-2512, Fax: (202) 684-2234.
2. Esta será la primera subasta del 2014 en la cual se estarán subastando Certificados de Asignación del Contingente por un volumen total de 1,247 toneladas métricas.
3. La presentación de la oferta la podrá realizar cualquier persona o entidad constituida o domiciliada en los Estados Unidos (EE.UU.) y con una dirección legal en dicho país, dicha presentación implica la aceptación de todas las instrucciones y condiciones ante la Central American Poultry Export Quota Inc. (CA-PEQ).
4. Las ofertas deben ser recibidas "on-line" por CA-PEQ en un periodo establecido del 1 de diciembre al 13 de diciembre del año 2013, en el siguiente sitio web: **https://www.ca-peq.org/honduras_online_bid_form.html**, a más tardar el 13 de diciembre de 2013 a las 5:00 P.M. (hora de Washington, DC). La oferta mínima aceptada será por (1) tonelada métrica, la cantidad mínima aceptada será de US\$22.04/tonelada métrica.
5. Las ofertas se deben hacer en Dólares Americanos y no deben incluir fracciones de un centavo por tonelada métrica. Se requiere un depósito de seguridad con cada oferta (US\$ 50,000.00 o el total de la oferta, el que sea menor). El Certificado de Asignación del Contingente será otorgado a la(s) oferta(s) más alta(s).
6. La importación del producto deberá realizarse a Honduras entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014, por lo que deberán tomar las previsiones necesarias para que los productos importados al amparo de los certificados, ingresen al país dentro del periodo de vigencia de los mismos.
7. Previo al envío de sus ofertas, los agentes registrados en el primer año, deberán notificar por escrito a la SIC su intención de participar en la importación de conformidad a lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo 32-2007. Los nuevos interesados en participar en la subasta del contingente de pollo (muslos, piernas, incluso unidos), deberán proceder al Registro de Importador presentando ante la Secretaría General de la SIC por medio de su apoderado legal, una solicitud por escrito conteniendo la siguiente información:
 - a) Nombre, denominación o razón social, conforme al RTN, domicilio para recibir notificaciones, número de teléfono, correo electrónico;
 - b) Fotocopia de la escritura de constitución y una breve descripción de su actividad económica;
 - c) Nombre del representante legal y certificación de punto de acta de su nombramiento cuando se trate de persona jurídica;
 - d) Fotocopia de la tarjeta de identidad cuando se trate de una persona natural. En el caso de los extranjeros, fotocopia del carnet de residencia;
 - e) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN);
 - f) Constancia de solvencia de las obligaciones tributarias vigente a la fecha de la presentación de la solicitud de conformidad con el artículo 20 del Decreto Legislativo 113-2011 y Artículo 10 del Acuerdo Ejecutivo No. 16-2006; y,
 - g) Fotocopia de la Licencia Sanitaria de funcionamiento vigente del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA).
 - h) Recibo TGR-1 por L.200.00 en el código 12121 para cada solicitud, por concepto de pago de la emisión de los actos administrativos.
8. Para más información puede consultar las páginas web: **www.sic.gob.hn** y/o a los teléfonos (504) 2235-5047/2235-3078/2235-8383 de la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial dependencia de la SIC, en Tegucigalpa o en la página web: **www.fedavih.com** y/o teléfono (504) 2550-3953 de la Federación de Avicultores de Honduras (FEDAVIH), en San Pedro Sula.

Secretaría de Estado en los Despachos
de Industria y Comercio

18 N. 2013.

Marcas de Fábrica

- [1] Solicitud: 2012-030831
 [2] Fecha de presentación: 03/09/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: RUCKFIELD SAS (SOCIÉTÉ
 PAR ACTIONS SIMPLIFIÉE
 [4.1] Domicilio: AVENUE DE FONTVERT - ZONE INDUSTRIELLE, F-84130
 LE PONTET, FRANCIA

- [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RUCKFIELD Y DISEÑO

- [7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.



D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-012718
 [2] Fecha de presentación: 02/04/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DAVIDOFF & CIE SA.
 [4.1] Domicilio: 2 RUE DE RIVE 1200 GENEVE.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ART INITIATIVE (ETIQUETA)

ART INITIATIVE

- [7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; provisión de instalaciones culturales, de formación, de educación y de deportes, museos, instalaciones de entretenimiento; organización y dirección de eventos de entretenimiento, de formación, culturales, deportivos y de educación; organización y dirección de conferencias, convenciones, congresos, seminarios, simposios, talleres (formación), lecturas, cursos de exhibición, exhibiciones, conciertos, espectáculos, eventos deportivos, lecciones o formación para propósitos de entretenimiento, educativos, culturales, deportivos o de formación; organización de competencias (educación, formación, entretenimiento, deportes, cultura); provisión de información relacionada a entretenimiento, educación, formación, deportes, cultura, shows de entrega de premios; provisión de publicaciones electrónicas, que no sean descargables; servicios de edición y publicación; publicación de libros y textos, catálogos, folletos, guías; diseminación de materiales educativos, culturales, deportivos, didácticos o de entretenimiento.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 N., 3 y 18 D. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-017761
 [2] Fecha de presentación: 09/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NILFISK-ADVANCE A/S
 [4.1] Domicilio: SOGNEVEJ 25, DK-2605 BRØNDBY
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VIPER Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 7
 [8] Protege y distingue:
 Máquinas y máquinas herramientas, máquinas de limpieza, incluyendo máquinas de limpieza de pisos y aspiradoras, instalaciones centrales de limpieza al vacío, aparatos de aspiración (aspiradoras) para la eliminación de polvo, aspiradoras en seco y húmedo, aspiradoras para líquidos, deshollinadoras, separadores de polvo (partes de máquinas), aspiradoras especiales para máquinas industriales, dispositivos de vacío para máquinas de limpieza complejas (partes de máquinas), transportadores neumáticos (máquinas), aspiradoras para uso doméstico, instalaciones centrales fijas para sopladores (partes de máquinas), máquinas complejas para lavar y secar superficies, incluyendo pisos, máquinas de limpieza de alfombras, pulidoras de pisos industriales, barredoras de pisos, sopladores monofásicos y trifásicos; máquinas y aparatos de lavado y limpieza, maquinaria e instalaciones de lavado y limpieza, equipamiento de lavado y limpieza, lavadoras de agua fría y caliente y maquinaria e instalaciones de lavado y limpieza de agua fría y caliente, limpiadoras y lavadoras de alta presión, accesorios de aspiradoras para diseminar perfumes y desinfectantes, aparatos de limpieza a vapor, secadores, barredora, lijadoras, pulidoras, bruñidores, fregadoras, aparatos de limpieza, partes y accesorios para los productos mencionados (no incluidos en otras clases), incluyendo bolsas para aspiradoras, tubos de aspiradoras, filtros para máquinas de limpieza (no incluidos en otras clases); cargadores adjuntos, barredoras de calles, cortadoras de césped (máquinas), máquinas de escardar no tóxicas, máquinas quitanieves y quitahielo, máquinas para el mantenimiento de parques y jardines, partes, accesorios, y aditamentos para los productos mencionados anteriormente (no incluidos en otras clases) tales como: segadoras y cortacéspedes rotativas, cepillos de malezas, barredoras de aspiración, rastrilladoras, cabinas para conductores, colectores de césped, unidades de aspiración de hojas, bordadoras, trituradoras, aradoras, cortasetos, palas volcadoras, transportadores de carga, cepillos, esparcidores de sal y arena, sopladores de nieve, palas de nieve en v, quitanieves, cepillos de nieve, cuchillas (partes de máquinas empujatierra).

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de octubre del año 2013
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-005986
 [2] Fecha de presentación: 11/02/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HANKOOK TIRE WORLDWIDE CO., LTD.
 [4.1] Domicilio: # 647-15, YOKSAM-DONG KANGNAM-GU, SEOUL.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REPÚBLICA DE COREA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HANKOOK SMART CONTROL

Hankook Smart Control

- [7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 neumáticos para vehículos; neumáticos para bicicletas; fundas para neumáticos; cubiertas de neumáticos; neumáticos para motocicletas; parches de caucho, adhesivos para reparar cámaras de aire; cámaras de aire para bicicletas; cámaras de aire para motocicletas; cámaras de aire para neumáticos; cámaras de aire para ruedas de vehículos; cámaras de aire para neumáticos de vehículos; redes portaequipajes para vehículos; llantas neumáticas; equipos para reparar cámaras de aire; rines para ruedas de vehículos; fundas para asientos de bicicletas; fundas para asientos de motocicletas; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; segmentos de freno para vehículos; amortiguadores para vehículos; portaesquis para automóviles; clavos para neumáticos; pernos para neumáticos; neumáticos para ruedas de vehículos; neumáticos sólidos, para ruedas de vehículos; bandas de rodadura para recauchutar neumáticos; bandas de rodadura. (cintas de rodillos); bandas de rodadura (para tractor); neumáticos sin cámaras de aire para bicicletas; neumáticos sin cámaras de aire para motocicletas; válvulas de neumáticos para vehículos; neumáticos de ruedas de vehículos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013.

- 1/ Solicitud: 26311-13
 2/ Fecha de presentación: 11-07-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRING B.V. (Organizada bajo las leyes de PAÍSES BAJOS)
 4.1/ Domicilio: Polarisavenue 144, 2132 JX Hoofddorp, PAÍSES BAJOS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PICOPREP

PICOPREP

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-09-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013.

- 1/ Solicitud: 26307-2013
 2/ Fecha de presentación: 11-07-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRING B.V. (Organizada bajo las leyes de PAÍSES BAJOS)
 4.1/ Domicilio: Polarisavenue 144, 2132 JX Hoofddorp, PAÍSES BAJOS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRAVELLE

BRAVELLE

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05-09-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013.

- 1/ Solicitud: 35653-13
 2/ Fecha de presentación: 02-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda).
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores; estuches para celulares; correas con colgantes para celulares; partes y accesorios para celulares; estuches especiales para cargar celulares; estuches para dispositivos de computación manuales; fundas protectoras para dispositivos de computación manuales; anteojos; anteojos de sol; accesorios para anteojos, específicamente correas, correas para el cuello; gafas de protección para deportes; gafas de protección para esquí; gafas de protección para la nieve; gafas de protección para nadar; programas de aplicaciones informáticas para teléfonos móviles, específicamente programas para redes sociales, para la recepción y transmisión de datos, para compras, para el estado físico, para el control de peso y para evaluaciones del estado físico; programas informáticos en línea para redes sociales, para la recepción y transmisión de datos, para compras, para el estado físico, para el control de peso y para evaluaciones del estado físico; programas informáticos para el estado físico; auriculares; discos de juegos informáticos, discos de juegos electrónicos, discos de juegos interactivos; sensores y dispositivos electrónicos de monitoreo incorporando microprocesadores, pantalla digital y acelerómetros, para detectar, almacenar, reportar, monitorear, subir y descargar datos deportivos, de entrenamiento del estado físico y de actividades al internet, dispositivos móviles y consolas de juegos, y comunicación con dispositivos móviles, consolas de juegos y computadoras, dispositivos electrónicos; hardware USB, cargadores USB, adaptadores; adaptadores USB, podómetros; dispositivos electrónicos de monitoreo incorporando indicadores que encienden y cambian color de acuerdo al nivel de actividad acumulativa de quien los usa.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10/10/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013.

1/ Solicitud: 32849-2013

2/ Fecha de presentación: 06-09-2013

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: UNIÓN HONDURAS, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Barrio La Guardia, avenida New Orleans, S. O 21 calle, tercera avenida, San Pedro Sula, Cortés.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Parle -G



6.2/ Reivindicaciones: Nombre y Diseño

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
Galletas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Mario Enrique Castro Ortiz

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Epril Deycilia Hernández Palmer

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-09-2013.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013.

1/ Solicitud: 32848-13

2/ Fecha de presentación: 06-09-2013

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DECORAZIONE S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Final del Anillo Periférico en Ofibodegas, frente a la colonia Lomas de La Florida, contiguo al Ministerio Público en Tegucigalpa.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Madonna

Madonna

6.2/ Reivindicaciones: Nombre.

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
Toallas sanitarias.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Mario Enrique Castro Ortiz

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Epril Deycilia Hernández Palmer

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-09-2013.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013.

[1] Solicitud: 2013-032850

[2] Fecha de presentación: 06/09/2013

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: UNION DE HONDURAS, S. DE R.L.

[4.1] Domicilio: BARRIO LA GUARDIA, AVENIDA NEW ORLEANS, S.O., 21 CALLE, TERCERA AVENIDA, SAN PEDRO SULA, CORTES.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PARLE



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:
Galletas y dulces.**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: EPRIL DEYCILIA HERNÁNDEZ PALMER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2013.

[12] Reservas: Nombre y diseño.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-028120
 [2] Fecha de presentación: 29/07/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
 [4.1] Domicilio: 300 PARK AVENUE, NEW YORK, N.Y. 10022
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUAVITEL Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Suavizante para la ropa.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de octubre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-029336
 [2] Fecha de presentación: 07/08/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HIGH FALLS LICENSING, LLC.
 [4.1] Domicilio: 445 ST. PAUL STREET, ROCHESTER, NEW YORK 14605.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GENNY

GENNY

- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas, cerveza aguada, cerveza fuerte y cerveza negra.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de octubre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-005983
 [2] Fecha de presentación: 11/02/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HANKOOK TIRE WORLDWIDE CO., LTD.
 [4.1] Domicilio: # 647-15, YOKSAM-DONG, KANGNAM-GU, SEOUL
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REPÚBLICA DE COREA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HANKOOK SMART FLEX

Hankook Smart Flex

- [7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Neumáticos para vehículos, neumáticos para bicicletas, fundas para neumáticos, cubiertas de neumáticos, neumáticos para motocicletas, parches de caucho adhesivos para reparar cámaras de aire, cámaras de aire para bicicletas, cámaras de aire para motocicletas, cámaras de aire para neumáticos, cámaras de aire para ruedas de vehículos, cámaras de aire para neumáticos de vehículos, redes portaequipajes para vehículos, llantas neumáticas, equipos para reparar cámaras de aire, rines para ruedas de vehículos, fundas para asientos de bicicletas, fundas para asientos de motocicletas, cinturones de seguridad para asientos de vehículos, segmentos de freno para vehículos, amortiguadores para vehículos, portaesquis para automóviles, clavos para neumáticos, pernos para neumáticos, neumáticos para ruedas de vehículos, neumáticos, sólidos, para ruedas de vehículos, bandas de rodadura para recauchutar neumáticos, bandas de rodadura (cintas de rodillos), bandas de rodadura (para tractor), neumáticos sin cámaras de aire para bicicletas, neumáticos sin cámaras de aire para motocicletas, válvulas de neumáticos para vehículos, neumáticos de ruedas de vehículos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNANDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de septiembre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-005984
 [2] Fecha de presentación: 11/02/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HANKOOK TIRE WORLDWIDE CO., LTD.
 [4.1] Domicilio: # 647-15, YOKSAM-DONG, KANGNAM-GU, SEOUL
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REPÚBLICA DE COREA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HANKOOK SMART CITY

Hankook Smart City

- [7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Neumáticos para vehículos, neumáticos para bicicletas, fundas para neumáticos, cubiertas de neumáticos, neumáticos para motocicletas, parches de caucho adhesivos para reparar cámaras de aire, cámaras de aire para bicicletas, cámaras de aire para motocicletas, cámaras de aire para neumáticos, cámaras de aire para ruedas de vehículos, cámaras de aire para neumáticos de vehículos, redes portaequipajes para vehículos, llantas neumáticas, equipos para reparar cámaras de aire, rines para ruedas de vehículos, fundas para asientos de bicicletas, fundas para asientos de motocicletas, cinturones de seguridad para asientos de vehículos, segmentos de freno para vehículos, amortiguadores para vehículos, portaesquis para automóviles, clavos para neumáticos, pernos para neumáticos, neumáticos para ruedas de vehículos, neumáticos, sólidos, para ruedas de vehículos, bandas de rodadura para recauchutar neumáticos, bandas de rodadura (cintas de rodillos), bandas de rodadura (para tractor), neumáticos sin cámaras de aire para bicicletas, neumáticos sin cámaras de aire para motocicletas, válvulas de neumáticos para vehículos, neumáticos de ruedas de vehículos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNANDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de septiembre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-024669
 [2] Fecha de presentación: 28/06/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SALENTEIN ARGENTINA B.V.
 [4.1] Domicilio: PUTTERSTRAATWEG 5, 3862 RA NIJKERK.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 1265778
 [5.1] Fecha: 28/03/2013
 [5.2] País de Origen: Oficina de P. INT. de benelux
 [5.3] Código País: BX
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MP WINES MYNDERT Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas), incluyendo vinos y vinos espumantes.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de octubre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-026302
 [2] Fecha de presentación: 11/07/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. de C.V.
 [4.1] Domicilio: PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA 1000, COL. PEÑA BLANCA, SANTA FE, 01210, D.F. MÉXICO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MARISELA CANELITAS

MARISELA CANELITAS

- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Galletas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de octubre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-026652
 [2] Fecha de presentación: 15/07/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS KERN'S Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 [4.1] Domicilio: KILÓMETRO 6.5 CARRETERA AL ATLÁNTICO, ZONA 18, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHOCO FRUTS KERN'S

CHOCO FRUTS KERN'S

- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Bebida de néctar de frutas con chocolate.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de octubre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-005987
 [2] Fecha de presentación: 11/02/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HANKOOK TIRE WORLDWIDE CO., LTD.
 [4.1] Domicilio: # 647-15, YOKSAM-DONG, KANGNAM-GU, SEOUL
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REPÚBLICA DE COREA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HANKOOK SMART TOURING

Hankook Smart Touring

- [7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Neumáticos para vehículos, neumáticos para bicicletas, fundas para neumáticos, cubiertas de neumáticos, neumáticos para motocicletas, parches de caucho adhesivos para reparar cámaras de aire, cámaras de aire para bicicletas, cámaras de aire para motocicletas, cámaras de aire para neumáticos, cámaras de aire para ruedas de vehículos, cámaras de aire para neumáticos de vehículos, redes portaequipajes para vehículos, llantas neumáticas, equipos para reparar cámaras de aire, rines para ruedas de vehículos, fundas para asientos de bicicletas, fundas para asientos de motocicletas, cinturones de seguridad para asientos de vehículos, segmentos de freno para vehículos, amortiguadores para vehículos, portaesquis para automóviles, clavos para neumáticos, pernos para neumáticos, neumáticos para ruedas de vehículos, neumáticos, sólidos, para ruedas de vehículos, bandas de rodadura para recauchutar neumáticos, bandas de rodadura (cintas de rodillos), bandas de rodadura (para tractor), neumáticos sin cámaras de aire para bicicletas, neumáticos sin cámaras de aire para motocicletas, válvulas de neumáticos para vehículos, neumáticos de ruedas de vehículos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNANDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-012901
- [2] Fecha de presentación: 03/04/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: KEURIG, INCORPORATED.
- [4.1] Domicilio: 55 WALKERS BROOK DRIVE READING, MASSACHUSETTS 01867.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: K-CUP

K-CUP

- [7] Clase Internacional: 32
- [8] Protege y distingue:
Preparaciones para elaborar bebidas a base de fruta, smoothies de fruta para elaborar bebidas a base de fruta, concentrados, siropes o polvos usados en la preparación de gaseosas y bebidas con sabor de fruta.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de septiembre del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-030168
- [2] Fecha de presentación: 14/08/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CHUCRY ANDONIE REYES
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DON VINAGRE CHU Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue:
Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2013.
- [12] Reservas: No se reivindica la palabra "vinagre", se protege la denominación únicamente en su conjunto.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-030167
- [2] Fecha de presentación: 14/08/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CHUCRY ANDONIE REYES
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DON CHILE CHU Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue:

- Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2013.
- [12] Reservas: No se reivindica la palabra chile, se protege la denominación únicamente en su conjunto.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

- 1/ No. solicitud: 24235-2013
- 2/ Fecha de presentación: 26-06-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: GRENDENE, S.A. (Organizada bajo las leyes de Brasil)
- 4.1/ Domicilio: Av. Pimentel Gomes, 214 Bairro: Expectativa, 62040-050 Sobral - CE, Brasil.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MEL & DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 25
- 8/ Protege y distingue:
Calzado para mujeres, hombres y niños, específicamente sandalias, zapatos de playa, zapatillas de baño y botas.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 19/09/13
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

- 1/ No. solicitud: 35780-13
- 2/ Fecha de presentación: 02-10-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)
- 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, Estados Unidos de América.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: JUMPMAN

JUMPMAN

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 25
- 8/ Protege y distingue:
Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, calzado, ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisas, camisetas, pulóveres, camisas sudaderas, pantalones sudaderos, ropa interior, brasiéres deportivos, vestidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para el sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, mangas atléticas, ropa para uso atlético, específicamente mangas de compresión con relleno en el codo.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 9/10/13
- 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

1/ No. solicitud: 37054-13
 2/ Fecha de presentación: 15-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
 4.1/ Domicilio: 7170 NW, 50th Street, 33166 Miami, Florida.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

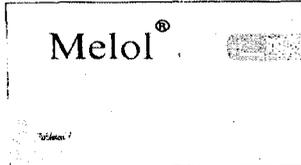
5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MELOL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MARQUEZ VÁSQUEZ.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/10/13

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

1/ No. solicitud: 37055-13
 2/ Fecha de presentación: 15-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
 4.1/ Domicilio: 7170 NW, 50th Street, 33166 Miami, Florida.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ALERGECK



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MARQUEZ VÁSQUEZ.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/10/13

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

1/ No. solicitud: 37058-13
 2/ Fecha de presentación: 15-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
 4.1/ Domicilio: 7170 NW, 50th Street, 33166 Miami, Florida.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ATORXIDAN



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MARQUEZ VÁSQUEZ.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/10/13

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

1/ No. solicitud: 37057-13
 2/ Fecha de presentación: 15-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
 4.1/ Domicilio: 7170 NW, 50th Street, 33166 Miami, Florida.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

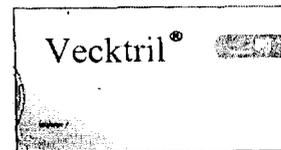
5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VECKTRIL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MARQUEZ VÁSQUEZ.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2013

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2012-019422
- [2] Fecha de presentación: 01/06/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ALIMENTOS MONTES DE ORO, S.A.
- [4.1] Domicilio: PUNTARENAS, CIRUELAS, MIRAMAR, CONTIGUO A ARROCERA MIRAMAR, Costa Rica.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MONTES DE ORO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 31
- [8] Protege y distingue: Alimentos para animales.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Rodrigo José Cano

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 8 de julio del año 2013.
- [12] Reservas: No se reivindica la palabra ALIMENTOS BALANCIADOS PARA ANIMALES.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladarcs
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 18 N. y 3 D. 2013

- 1/ No. Solicitud: 27684-13
- 2/ Fecha de presentación: 24-07-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: BDS ASESORES JURIDICOS, S.A.
- 4.1/ Domicilio: San José, Torre Luz, costado este de Ferreteria EPA en Colima de Tibás.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BE DE ESE ASESORES Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica los Colores Pantone 282 y Negro 50% y en Full Color C 100%, M68% y 0% K54%, estilo, tamaño y en letras mayúsculas o minúsculas.
- 7/ Clase Internacional: 45
- 8/ Protege y distingue: Servicios jurídicos y asesoría jurídica laboral especializada.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29/08/13
- 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 18 N. y 3 D. 2013

- [1] Solicitud: 2012-030523
- [2] Fecha de presentación: 30/08/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: S. M. JALEEL & COMPANY, LTD.
- [4.1] Domicilio: OTAHEITE INDUSTRIAL ESTATE, SOUTH OROPOUCHE, Trinidad Tobago
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: TRINIDAD TOBAGO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CARIBBEAN COOL Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 32
- [8] Protege y distingue:

- Jugos de frutas, tragos con sabor a frutas, bebidas con sabor a frutas, bebidas no alcohólicas, preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas.
- [9] Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de agosto del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 18 N. y 3 D. 2013

- 1/ No. Solicitud: 31694-13
- 2/ Fecha de presentación: 28-08-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: S.M. JALEEL & COMPANY LIMITED
- 4.1/ Domicilio: Otaheite Industrial Estate, South Oropouche, Trinidad & Tobago W.I.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Trinidad y Tabago
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIT-AMIGOS Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 05
- 8/ Protege y distingue: Preparación que consiste en mezclas de vitaminas para su uso en la preparación de jugos de frutas.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 13/09/13
- 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 18 N. y 3 D. 2013

- 1/ No. Solicitud: 31693-13
- 2/ Fecha de presentación: 28-08-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: S.M. JALEEL & COMPANY LIMITED
- 4.1/ Domicilio: Otaheite Industrial Estate, South Oropouche, Trinidad & Tobago W.I.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Trinidad y Tabago
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIT-AMIGOS Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 32
- 8/ Protege y distingue: Bebida de jugo de frutas sin alcohol enriquecido con vitamina (no predominan las vitaminas).
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 13/09/13
- 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 18 N. y 3 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-012717
- [2] Fecha de presentación: 02/04/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DAVIDOFF & CIE, S.A.
- [4.1] Domicilio: 2 RUE DE RIVE 1200 GENEVE
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ART INITIATIVE (ETIQUETA)

ART INITIATIVE

- [7] Clase Internacional: 36
- [8] Protege y distingue: Patrocinio en la naturaleza de apoyo financiero, patrocinio en el área de cultura, deportes, ciencia, educación, entretenimiento, investigación, asistencia de desarrollo y entretenimiento.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-010941
- [2] Fecha de presentación: 13/03/2013
- [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: GRUPO KARIM'S, S.A.
- [4.1] Domicilio: Kilómetro 2 carretera a Armenta, Zona Libre Altia Business Park.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALTIA BUSINESS PARK

ALTIA Business Park

- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue: Parque tecnológico y de negocios, ciudad inteligente, dedicada a ser sede de las principales industrias de IT y de servicios, como lo son call centers, BPO'S y ITO'S y oficinas corporativas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2012-016923
- [2] Fecha de presentación: 17/05/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: SOCIEDAD ANONIMA DAMM
- [4.1] Domicilio: Rosello, 515, 08025 BARCELONA, España
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ESTRELLA DAMM

ESTRELLA DAMM

- [7] Clase Internacional: 32
- [8] Protege y distingue:

- Cerveza, aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol, bebidas de frutas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Héctor Antonio Fernández Pineda.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de octubre del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

- 1/ No. Solicitud: 35772-13
- 2/ Fecha de presentación: 02-10-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)
- 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 14
- 8/ Protege y distingue: Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases, artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, artículos de relojería e instrumentos cronométricos, relojes y cronógrafos, instrumentos de relojería, joyería, pin, de solapa, llaveros y portallaves.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 9/10/13
- 12/ Reservas:

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Perez**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

- 1/ No. Solicitud: 26305-2013
- 2/ Fecha de presentación: 11-07-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: FERRING B.V. (Organizada bajo las leyes de PAISES BAJOS)
- 4.1/ Domicilio: Polarisavenue 144,2132 JX Hoofddorp, PAISES BAJOS
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAISES BAJOS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: X-PREP

X-PREP

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 5
- 8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para curas (apósitos) materias para empastar los dientes y para moldes, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 13/09/13
- 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

[1] Solicitud: 2013-029322
 [2] Fecha de presentación: 07/08/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HIGH FALLS LICENSING CO, LLC.
 [4.1] Domicilio: 445 ST. PAUL STREET, ROCHESTER, NEW YORK 14605
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: 12 HORSE ALE

12 HORSE ALE

[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas, cerveza de bajo contenido alcohólico, cerveza aguada, cerveza fuerte y cerveza negra.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2013.
 [12] Reservas: Se protege la denominación únicamente en el conjunto solicitado.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

[1] Solicitud: 2013-004108
 [2] Fecha de presentación: 30/01/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BABOLAT VS
 [4.1] Domicilio: 93 RUE ANDRE BOLLIER, 69007 LYON, FRANCIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BABOLAT

BABOLAT

[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Ropa, ropa interior, ropa deportiva, específicamente para tenis, squash, badminton, calzado, sandalias, hilos dentales (ropa interior), sombrerería, vinchas deportivas (ropa), muñequera (ropa).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Héctor Antonio Fernández

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

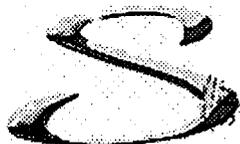
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

[1] Solicitud: 2013-021509
 [2] Fecha de presentación: 04/06/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INTERCONTINENTAL GREAT BRANDS LLC.
 [4.1] Domicilio: 100 DEFOREST AVENUE, EAST HANOVER, NEW JERSEY 07936.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA S



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:

Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Álvaro Guillermo Aguilar Frenzel

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de septiembre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

1/ No. Solicitud: 33381-13
 2/ Fecha de presentación: 11-09-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 [4.1] Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fé, 01210, México, D.F., MÉXICO
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País: MX
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: BIMBO VITAL

BIMBO VITAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo, especialmente panes y barras.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 [10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

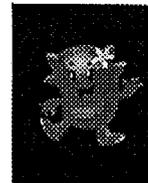
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26-09-2013
 [12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

1/ No. Solicitud: 34425-13
 2/ Fecha de presentación: 20-09-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Industrias Alimenticias Kern's y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones (Organizada bajo las leyes de GUATEMALA)
 [4.1] Domicilio: Kilómetro 6.5 carretera al Atlántico, zona 18, Guatemala, GUATEMALA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País: GT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas de todo tipo, incluyendo aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes, cerveza, bebidas de malta y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 [10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 02/10/13
 [12] Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

1/ No. Solicitud: 34209-13
 2/ Fecha de presentación: 19-09-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISCOVERY COMMUNICATIONS, LLC. (Organizada Lajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: one Discovery Place, Silver Spring, Maryland 20910, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISCOVERY EXPEDITION

DISCOVERY EXPEDITION

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25.
 8/ Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-09-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

1/ No. Solicitud: 33919-13
 2/ Fecha de presentación: 17-09-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fé, 01210, México, D.F., MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País: MX
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIMBO PITAPOCKET y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Productos de panadería, especialmente pan árabe o pan de pita.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-09-2013
 12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

1/ No. Solicitud: 33915-13
 2/ Fecha de presentación: 17-09-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KATIVO CHEMICAL INDUSTRIES, S.A. (Organizada bajo las leyes de República de PANAMÁ)
 4.1/ Domicilio: Centro Comercial Bal Harbour, Oficina M-cuarenta y dos, Vía Italia, Punta Paitilla, Panamá PANAMÁ
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País: PA
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROTECTO FULL COVER

PROTECTO FULL COVER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 2

8/ Protege y distingue:
 Pinturas, barnices, lacas, productos antioxidantes y productos para conservar la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en bruto, metales en hojas y en polvo para pinturas, decoradores, impresores y artistas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2013

12/ Reservas: Sólo se protege la composición de los elementos dentro de la etiqueta y no se da exclusividad por si solo sobre las denominaciones "FULL COVER".

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

1/ No. Solicitud: 35423-13
 2/ Fecha de presentación: 27-09-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GASEOSAS POSADA TOBON, S.A. (Organizada bajo las leyes de COLOMBIA)
 4.1/ Domicilio: Calle 52 No. 47-42, Medellín, COLOMBIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TROPIKOLA

TROPIKOLA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol, bebidas de frutas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-10-13

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

1/ No. Solicitud: 35654-13
 2/ Fecha de presentación: 02-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregón 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, calzado, ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisas, camisetas, pulóveres, camisas sudaderas, pantalones sudaderos, ropa, interior, brasières deportivos, vestidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigo, calcetines, cintas para el sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, ropa para uso atlético, específicamente camisas de compresión, pantalones cortos de compresión, leggings de compresión, jerseys de compresión y chalecos de compresión, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softballe, golf y cricket.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/10/13

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

1/ No. Solicitud: 37056-13
 2/ Fecha de presentación: 15-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
 4.1/ Domicilio: 7170 NE, 50th Sreet, 33166 Miami, Florida
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

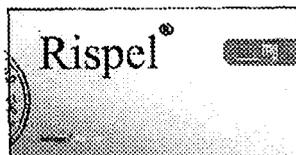
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RISPTEL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Joaquín Roberto Márquez Vásquez

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

1/ No. Solicitud: 37059-2013
 2/ Fecha de presentación: 15-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
 4.1/ Domicilio: 7170 NE, 50th Sreet, 33166 Miami, Florida
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

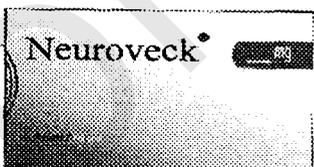
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEUROVECK



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Joaquín Roberto Márquez Vásquez

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

1/ No. Solicitud: 37061-13
 2/ Fecha de presentación: 15-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
 4.1/ Domicilio: 7170 NE, 50th Sreet, 33166 Miami, Florida
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

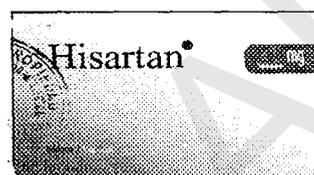
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HISARTAN



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Joaquín Roberto Márquez Vásquez

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-13
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

[1] Solicitud: 2013-024259
 [2] Fecha de presentación: 26/06/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION
 [4.1] Domicilio: 7170 N.W. 50th Street Miami Florida 33166
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LUVECK Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Medicamento.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Joaquín Roberto Márquez Vásquez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de noviembre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

- 1/ Solicitud: 26415-13
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: ACROMAX DOMINICANA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida 27 de Febrero, Esq. calle H, Zona Industrial de Herrera,
 Zona Postal 9, Santo Domingo, República Dominicana.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:**B.- REGISTRO EXTRANJERO****5 Registro básico:****5.1/ Fecha:****5.2/ País de origen:****5.3/ Código país:****C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NISTAZINC**

NISTAZINC

6.2/ Reivindicaciones:**7/ Clase Internacional: 05****8/ Protege y distingue:**

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página adicional.**D.- APODERADO LEGAL****9/ Nombre: ARTURO H. MEDRANO C.****E.- SUSTITUYE PODER****10/ Nombre:****USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/08/13**12/ Reservas:**

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 O., 1 y 18 N. 2013

- 1/ Solicitud: 26413-13
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ACROMAX DOMINICANA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida 27 de Febrero, Esq. calle H, Zona Industrial de Herrera,
 Zona Postal 9, Santo Domingo, República Dominicana.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEVOQUINOL

LEVOQUINOL

6.2/ Reivindicaciones:**7/ Clase Internacional: 05****8/ Protege y distingue:**

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina;

sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página adicional.**D.- APODERADO LEGAL****9/ Nombre: ARTURO H. MEDRANO C.****E.- SUSTITUYE PODER****10/ Nombre:****USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/08/13**12/ Reservas:**

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 O., 1 y 18 N. 2013

- 1/ Solicitud: 26414-13
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ACROMAX DOMINICANA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida 27 de Febrero, Esq. calle H, Zona Industrial de Herrera,
 Zona Postal 9, Santo Domingo, República Dominicana.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BLOQUEDIL

BLOQUEDIL

6.2/ Reivindicaciones:**7/ Clase Internacional: 05.****8/ Protege y distingue:**

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página adicional.**D.- APODERADO LEGAL****9/ Nombre: ARTURO H. MEDRANO C.****E.- SUSTITUYE PODER****10/ Nombre:****USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/08/13**12/ Reservas:**

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 O., 1 y 18 N. 2013

- [1] Solicitud: 2013-029363
- [2] Fecha de presentación: 07/08/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: HONDUGAS, S. DE R.L. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HONDUGAS

HONDUGAS

- [7] Clase Internacional: 7
- [8] Protege y distingue:
Aire comprimido medicinal acetileno y oxígeno.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de octubre del año 2013.
- [12] Reservas: Se entiende que el aire comprimido medicinal es suministrado a través de bombas de aire comprimido, así como también las bombas de aireación y aparatos depuradores de acetileno y oxígeno, que están incluidos en la Clase Internacional siete (CL 07).

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 18 N. y 3 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-030792
- [2] Fecha de presentación: 21/08/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: EDITORIAL HONDURAS, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL / LA MODA CULTURA SOCIEDAD

EL/LA

MODA CULTURA SOCIEDAD

- [7] Clase Internacional: 16
- [8] Protege y distingue:
Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería y uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de octubre del año 2013.
- [12] Reservas: Sólo se protege la composición de los elementos dentro de la etiqueta y no se da exclusividad sobre las denominaciones moda, cultura, sociedad. Se reivindican los colores morado y gris tal como se muestra en las etiquetas que acompaña.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 18 N. y 3 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-029811
- [2] Fecha de presentación: 12/08/2013
- [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: FABRICA DE EMBUTIDOS EL MARRANITO, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: LA CEIBA, ATLANTIDA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FÁBRICA DE EMBUTIDOS EL MARRANITO

FABRICA DE EMBUTIDOS EL MARRANITO.

- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue:
La fabricación de embutidos de carne; la importación y exportación de los mismos y de la materia prima para su fabricación; la distribución de tales productos; su compraventa al por mayor y al detalle.

- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de septiembre del año 2013.
- [12] Reservas: No se reivindica FABRICA DE EMBUTIDOS, para este género, por ser de uso común.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 18 N. y 3 D. 2013

- [1] Solicitud: 2012-040530
- [2] Fecha de presentación: 23/11/2012
- [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: INVERSIONES CANALES GARCÍA, S. DE R.L.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL SABOR DE NUESTRA TIERRA Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 43
- [8] Protege y distingue:
Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de septiembre del año 2013.
- [12] Reservas: Señal de propaganda que se usará con el registro 19041, T 89, folio 121 (clase 43). Se protegen los colores AZUL, BLANCO Y VERDE OSCURO; según se muestra en etiqueta adjunta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 18 N., y 3 D. 2013

- 1/ Solicitud: 32493-13
- 2/ Fecha de presentación: 04-09-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: FUNDIDORA DEL NORTE, S.A.
- 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS, C.A.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAYA 6

MAYA 6

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 07
- 8/ Protege y distingue:
Máquinas y máquinas herramientas; motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente; incubadoras de huevos; distribuidores automáticos.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
- E.- SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 13/09/13
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 18 N. y 3 D. 2013

- 1/ No. Solicitud: 38808-12
 2/ Fecha de presentación: 07-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LINDA CAROLINA MELGHEM ARGUETA
 4.1/ Domicilio: MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KAIRO'S COFFEE



Café de altura, cultivado en las Montañas más altas de la Sierra.

Producto procesado y envasado en Marcala, Departamento de la Paz

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Angela Odalis Rodríguez Martínez
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 16-Nov.-2012
 12/ Reservas: Sólo se protege la Parte Denominativa que solicita (Kairo's Coffee).

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 O. 1 y 18 N. 2013

- 1/ Solicitud: 26572-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Grupo H2O, CELESTE, S. DE R.L. de C.V.
 4.1/ Domicilio: La Morita, carretera va Tegucigalpa, 300 Mts., desvío a Momentos Autohotel.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MORITA WATER y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Agua purificada.
 8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Kenya Regina Mencías Alvarez.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25/7/13
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1. 18 N. y 3 D. 2013

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Registradora de la Propiedad Industrial dependiente de la Dirección General de Propiedad Intelectual a petición de parte, y para efectos de publicación, **CERTIFICA:** Extracto de la Resolución No. 443-13 de fecha 12 de julio del 2013 que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 443-13**, Oficina de Registro de Propiedad Industrial, **DEPARTAMENTO LEGAL**, Tegucigalpa, M.D.C., 12 de julio del 2013. **VISTA:** Para resolver la Solicitud de Cancelación No. 24066-12 del Registro de la Marca de Fábrica **COSMOS** registrada bajo No. 30792, propiedad de la Sociedad Mercantil **ORGANIZACIONES INCAPISA, S.A.**, presentada el 09 de julio de 2012 por el Abogado **HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA**, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **WAL MART DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.**, del domicilio de Boulevard Manuel Ávila Camacho, N.O. 647, colonia Periodistas, C.P.11220, México D.F., México. **RESULTA:... RESULTA:... RESULTA...** **CONSIDERANDO:... CONSIDERANDO:... CONSIDERANDO:... CONSIDERANDO:... CONSIDERANDO...** **POR TANTO:... RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la Solicitud de Cancelación No. 24066-12 del Registro de la Marca de Fábrica **COSMOS** registrada bajo No. 30792 del Tomo 11, Folio 260 en fecha 04 de mayo de 1982, a favor de la Sociedad Mercantil **ORGANIZACIÓN INCAPISA, S.A.**, Solicitud de Cancelación presentada el 09 de julio del 2012 por el Abogado **HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA**, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **WAL MART DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.**, en virtud que el titular del derecho protegido no acreditó haber usado la marca en el país durante los tres años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de cancelación ni pagó la tasa anual de rehabilitación por no uso. **SEGUNDO:** Una vez firme la presente resolución, extiéndase la orden de pago correspondiente y mándese a publicar la presente por cuenta del interesado en el Diario Oficial La Gaceta y por lo menos en un Diario de mayor circulación del País, cumplidos estos requisitos hacer las anotaciones marginales respectivas en el Libro de Registro y en la Base de Datos correspondiente. La presente Resolución no pone fin a la vía Administrativa, cabe contra la misma sin perjuicio del Recurso de Reposición que deberá presentarse ante el órgano que dictó la Resolución, dentro de los diez días hábiles siguientes de notificada la presente Resolución, el Recurso de Apelación que deberá interponerse ante la Superintendencia de Recursos del Instituto de la Propiedad, en el plazo de tres días hábiles siguientes de la notificación del Recurso de Reposición. **NOTIFÍQUESE. FIRMA Y SELLO. ABOG. NOEMI ELIZABETH LAGOS. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. FIRMA Y SELLO. LIC. ZOILA ROSA INESTROZA. OFICIAL JURÍDICO.**

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de mayo del 2013.

ABOG. NOEMI ELIZABETH LAGOS.
 Registradora de Propiedad Industrial

18 N. 2013

- [1] Solicitud: 2013-026659
 [2] Fecha de presentación: 15/07/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SEALED AIR CORPORATION (US).
 [4.1] Domicilio: 200 RIVERFRONT BOULEVARD, ELMWOOD PARK, NEW JERSEY 07407.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SEALED AIR RE-IMAGINE

SEALED AIR RE-IMAGINE

- [7] Clase Internacional: 1
 [8] Protege y distingue:
 Químicos líquidos usados para elaborar espumas de uretano que se utilizará para embalaje protector, sustancias químicas para procesos industriales o de fabricación, específicamente detergentes para procesos industriales o de fabricación, desengrasantes para industria, compuestos para ablandar el agua, agentes quelantes, removedores de ácido, removedores de sarro, composiciones abrillantadoras, agentes antiespumantes, líquidos refrigerantes, aditivos para líquidos refrigerantes, aditivos usados en el tratamiento de agua, tratamiento del agua de refrigeración, inhibidores de sarro y corrosión, tratamiento de agua de calderas, acondicionadores de lodo, agentes eliminadores y dispersantes del oxígeno.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2010-018979
 [2] Fecha de presentación: 25/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GEORGIA-PACIFIC CONSUMER PRODUCTS LP.
 [4.1] Domicilio: 133 PEACHTREE STREET NE, ATLANTA, GEORGIA 30303, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COMPACT

COMPACT

- [7] Clase Internacional: 21
 [8] Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina; peines y esponjas, cepillos (con excepción de los pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro; vidrio en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio de construcción); cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otras clases, particularmente, dispensadores.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 8 de octubre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2011-021700
 [2] Fecha de presentación: 30/06/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRENDENE, S.A. (SOCIEDAD BRASILEÑA).
 [4.1] Domicilio: AV. PIMENTEL GOMES, 214 BAIRRO, EXPECTATIVA 62040-050 SOBRAL-CE, Brasil.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: BRASIL
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MELISSA (Escrita en forma Estilizada)



- [7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Calzados de mujeres y niños, tales como sandalias, zapatos de playa, zapatillas de baño, y botas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de octubre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2012-030830
 [2] Fecha de presentación: 03/09/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: RUCKFIELD SAS (Société par actions simplifiée).
 [4.1] Domicilio: AVENUE DE FONTVERT - ZONE INDUSTRIELLE, F-84130 LE PONTET.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RUCKFIELD Y DISEÑO



RUCKFIELD

- [7] Clase Internacional: 18
 [8] Protege y distingue:
 Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas, paraguas, sombrillas y bastones, fustas y artículos de guarnicionería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-005985
 [2] Fecha de presentación: 11/02/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HANKOOK TIRE WORLDWIDE, CO., LTD.
 [4.1] Domicilio: # 647-15, YOKSAM-DONG, KANGNAM-GU, SEOUL.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REPÚBLICA DE COREA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HANKOOK SMART WORK

Hankook Smart Work

- [7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Neumáticos para vehículos; neumáticos para bicicletas, fundas para neumáticos; cubiertas de neumáticos; neumáticos para motocicletas; parches de caucho adhesivos para reparar cámaras de aire; cámaras de aire para bicicletas, cámaras de aire para motocicletas, cámaras de aire para neumáticos; cámaras de aire para ruedas de vehículos, cámaras de aire para neumáticos de vehículos; redes portaequipajes para vehículos; llantas neumáticas; equipos para reparar cámaras de aire; rines para ruedas de vehículos; fundas para asientos de bicicletas; fundas para asientos de motocicletas; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; segmentos de freno para vehículos; amortiguadores para vehículos; portaesquis para automóviles; clavos para neumáticos; pernos para neumáticos; neumáticos para ruedas de vehículos; neumáticos, sólidos, para ruedas de vehículos; bandas de rodadura para recauchutar neumáticos; bandas de rodadura (cintas de rodillos); bandas de rodadura (para tractor); neumáticos sin cámaras de aire para bicicletas, neumáticos sin cámaras de aire para motocicletas; válvulas de neumáticos para vehículos; neumáticos de ruedas de vehículos.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: HECTOR ANTONIO FERNANDEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de septiembre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

- 1/ No. Solicitud: 26308-13
 2/ Fecha de presentación: 11-07-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRING, B.V. (Organizada bajo las leyes de PAISES BAJOS)
 4.1/ Domicilio: Polarisavenue 144, 2132 JX Hoofddorp, PAISES BAJOS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAISES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EUFLEXXA

EUFLEXXA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5

- 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.
 8.1/ Pagina Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05-09-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N., 3 y 18 D. 2013

- 1/ No. Solicitud: 35771-13
 2/ Fecha de presentación: 02-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL, LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores; estuches para celulares; correas con colgantes para celulares; partes y accesorios para celulares; estuches especiales para cargar celulares; estuches para dispositivos de computación manuales; fundas protectoras para dispositivos de computación manuales; anteojos; anteojos de sol; accesorios para anteojos, específicamente correas, correas para el cuello; gafas de protección para deportes; gafas de protección para esquí; gafas de protección para la nieve; gafas de protección para nadar; programas de aplicaciones informáticas para teléfonos móviles, específicamente programas para redes sociales, para la recepción y transmisión de datos, para compras, para el estado físico, para el control de peso y para evaluaciones del estado físico; programas informáticos en línea para redes sociales, para la recepción y transmisión de datos, para compras, para el estado físico, para el control de peso y para evaluaciones del estado físico; programas informáticos para el estado físico; auriculares; discos de juegos informáticos, discos de juegos electrónicos, discos de juegos interactivos; sensores y dispositivos electrónicos de monitoreo incorporando microprocesadores, pantalla digital y acelerómetros, para detectar, almacenar, reportar, monitorear, subir y descargar datos deportivos, de entrenamiento del estado físico y de actividades al internet, dispositivos móviles y consolas de juegos, y comunicación con dispositivos móviles, consolas de juegos y computadoras, dispositivos electrónicos; hardware USB, cargadores USB, adaptadores; adaptadores USB, podómetros; dispositivos electrónicos de monitoreo incorporando indicadores que encienden y cambian color de acuerdo al nivel de actividad acumulativa de quien los usa.

- 8.1/ Pagina Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09-10-2013
 12/ Reservas:

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013



[1] Solicitud: 2013-023764
 [2] Fecha de presentación: 21/06/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: H.J. HEINZ COMPANY.
 [4.1] Domicilio: ONE PPG PLACE, SUITE 3100, PITTSBURG, PENNSYLVANIA 15222, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PENNSYLVANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PRO-DEFENDIS

PRO-DEFENDIS

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Alimentos para bebé.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de octubre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

1/ No. Solicitud: 34575-13
 2/ Fecha de presentación: 23-09-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware).
 4.1/ Domicilio: 401 N. Lake Street, P.O. Box 349, Neenah, Wisconsin 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAYGING

DAYGING

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Cosméticos y productos para el cuidado de la piel.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 03/10/13
 [12] Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

1/ No. Solicitud: 34423-13
 2/ Fecha de presentación: 20-09-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Industrias Alimenticias Kern's y Compañía en Sociedad en Comandita por Acciones (Organizada bajo las leyes de GUATEMALA).
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 6.5 Carretera al Atlántico, Zona, 18, Guatemala, GUATEMALA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País: GT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:
 Bebidas de todo tipo, incluyendo aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes, cerveza, bebidas de malta y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 02/10/13
 [12] Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

1/ No. Solicitud: 35655-13
 2/ Fecha de presentación: 02-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITUL
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL, LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de entretenimiento, específicamente arreglar, organizar y dirigir una variedad de actividades atléticas y deportivas, eventos, competiciones y torneos; fomentar y desarrollar talentos deportivos por medio de la organización y conducción de programas y actividades atléticas; fomentar a los jóvenes y aficionados deportes y educación física organizando y dirigiendo programas y actividades atléticas y deportivas para jóvenes y aficionados; organización, dirección y conducción de participación en programas culturales y comunitarias; provisión de entrenamiento en las áreas de deportes y entrenamiento físico.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10/10/13
 [12] Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

1/ No. Solicitud: 35525-13
 2/ Fecha de presentación: 30-09-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL, LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda).
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NIKE

NIKE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales, administración comercial; trabajos de oficina; servicios de tiendas minoristas en el área de prendas de vestir, calzado, artículos para la cabeza, bolsos, artículos deportivos y accesorios, lentes, relojes, programas para el estado físico, y sensores y dispositivos electrónicos para monitorear incorporando microprocesadores, pantalla digital y acelerómetros; y servicios de pedidos minoristas en línea a través de medios de una red global de computadora que ofrece prendas de vestir, calzado, artículos para la cabeza, bolsos, artículos deportivos y accesorios, lentes, relojes, programas para el estado físico, y sensores y dispositivos electrónicos de monitoreo incorporando microprocesadores, pantalla digital y acelerómetros.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 04/10/13
 [12] Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

- 1/ No. Solicitud: 31890-2013
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING, INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el País
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLOROGEL ZIXX SUPERADO Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 19-09-2013
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

- 1/ No. Solicitud: 31891-2013
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING, INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el País
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLOROGEL ZIXX SUPERADO Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01

- 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 19/9/13
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-020939
 [2] Fecha de presentación: 29/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EPROCAFES DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WIITZ Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café.

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 N. 3 y 18 D. 2013